

REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL PROYECTO "PROCELACH"

- 1.- Ser Productor de Leche o Procesador de Productos Lácteos con un año mínimo en el negocio.
- 2.- Que la planta este Registrada en el Departamento de Inocuidad de Alimentos de SENASA o en trámite de ser registrada.
- 3.- La finca productora de leche deberá estar bajo la inspección del Departamento de Inocuidad de Alimentos de SENASA a nivel regional al igual que las plantas procesadoras.
- 4.- Las plantas procesadoras deberán poseer una instalación con capacidad de procesar de 1,000 a 10,000 Litros de leche por día.
- 5.- Al igual que las fincas como las propietarios de la plantas procesadoras deberán de estar dispuestos a participar proceso continuo de capacitación.
- 6.- Cumplir con los requisitos establecidos por el Banco de Occidente para ser sujetos de Crédito. (Presentar solicitud de crédito, Declaración Asegurado, Constancia Liberación de Gravamen, Constancia Libre de Impuestos, Fotocopias de bien a hipotecar, Identidad, RTN Numérico, Presentar Avalúo.
- 7.- Presentar Constancia que propietario de finca es socio actinio de asociación de ganaderos de su región.
- 8.- Presentar constancia de parte de DICTA/ SENASA regional de que la finca como la planta Procesadora le está brindando o estará dando asistencia técnica.
- 9.- Presenta un Plan de Inversión, Estado de Resultados ultimo año.

Objetivo del préstamo: Construcción o Remodelación sala de ordeño, Corrales, Compra de Equipo, Construcción de Comederos, pilas etc.

**Monto Máximo: Lps. 500,000.00 / Plantas Artesanales
Lps. 600,000.00 / Fincas Ganaderas**

Tasa de interés 9% Anual con Abono a capital cada (6) meses e Intereses Mensuales.

Ing. José Arnulfo Peño / Jefe Proyecto PROCELACH 98965935 / 22356112

Oficina Fideicomiso Tegucigalpa Contacto Lic. Juanita Brizzo Teléf. 22904100

ACTUALIZADO
06 AGOSTO 201